



ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ ANÁLISIS DE RESULTADOS 2019-2020

Con base al último censo de población realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) San Luis Potosí tiene dos millones 822 mil habitantes. El delito de violencia familiar es el más común de acuerdo al Semáforo Delictivo en los últimos años. En el periodo del 2019 y 2020 la Fiscalía del Estado recibió 169 denuncias por maltrato animal de las cuales solamente hubo 2 presuntos infractores puestos a disposición y un vinculado a proceso en dos años. A pesar de que el delito de maltrato animal tiene más de cinco años que se tipificó la Fiscalía del Estado no ha llevado a cabo cursos de capacitación de la materia a los agentes del ministerio público ni personal de investigación.

En cuanto a datos sobre los casos iniciados en el poder judicial del Estado, éste informó que no procesa la información estadística de estos delitos, ni elabora documentos ad hoc para atender solicitudes de información, sin embargo junto con el Estado de Querétaro son los únicos dos Tribunales de Justicia y Consejos de la Judicatura en el país que no llevan a cabo el registro estadístico del delito de maltrato animal.

Respecto a las dependencias del Ejecutivo Estatal no se evaluaron, ya que la nueva Ley entró en vigor en marzo del 2021, por lo que se tendrá que evaluar su desempeño hasta el siguiente año.

Conclusión: No queda muy entendible el motivo por el que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario sea la encargada del cumplimiento de la Ley, si ésta sólo tendría que conocer por sus funciones lo relativo a animales del sector pecuario y no doméstico o silvestre. Respecto al Tribunal de Justicia del Estado se solicitará para la siguiente evaluación procese la información como lo realizan el resto de los poderes judiciales en otros estados.